

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**5473** ANVINI, S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad ANVINI, S.L. (la "Sociedad"), acordó por unanimidad, en fecha 30 de junio de 2021, transformar la Sociedad en sociedad anónima, habiendo renunciado todos y cada uno de los socios al derecho de separación que les confiere el artículo 246 de la Ley de Sociedades de Capital.

El mencionado acuerdo de transformación se tomó sobre la base del Balance de transformación cerrado a 31 de diciembre de 2020, aprobado en la misma reunión de la Junta General en la cual también se aprobó el nuevo texto de los Estatutos sociales de la Sociedad como sociedad anónima pasando la Sociedad a denominarse "ANVINI S.A.", el mantenimiento del actual órgano de administración, entre otros.

Se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones que no puedan mantenerse después de la transformación.

Madrid, 30 de junio de 2021.- El Administrador único, Vicente Nicolás García.

ID: A210044897-1